COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03/2015

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "ADQUISICION DE TRACTOR PARA LIMPIEZA Y DESMALEZADORAS PARA LA DISERINTE.

ID Nº 301.057.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día jueves 10 de diciembre de dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 211 de fecha 09 de diciembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores Sub alterno y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "ADQUISICION DE TRACTOR PARA LIMPIEZA Y DESMALEZADORAS PARA LA DISERINTE"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico.-

SECRETARIO: **SGTO AYDTE INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**

MIEMBROS: **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO**
TTE INT CARLOS JAVIER VERA
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE INT DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica del siguiente Oferente cuya oferta califica para esta etapa**; DLS HNOS (DE LA SOBERA) y EMPORIO FERRETERIA SRL**, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica del oferente, a fin de comprobar que la misma cuente con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	Cumple / No cumple		
	DLS HNOS (DE LA SOBERA)	EMPORIO FERRETERIA SRL	T-MAX S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, o una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente IAO 19.1., 20.1 y 20.2]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
a) Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados y Recepciones Finales. * Facturación de ventas (que demuestren la ejecución del contrato) y Notas de Remisiones. **Observaciones:** b) Los oferentes deberán presentar los documentos legales mencionados a fin de demostrar su experiencia en la provisión de bienes iguales a los **ofertados (ya sea de equipos agropecuarios, tractor y desmalezadora)** por un monto equivalente al sesenta por ciento (60%) como mínimo del monto ofertado en la presente Licitación de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

D) Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Planilla de Precios en planilla Excel en medio magnético.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2013 y 2014)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Autorización del fabricante: • Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

El oferente **EMPORIO FERRETERIA SRL** No presenta las copias de contratos y / o facturaciones correspondiente a los años 2012 y 2013, aclarando que su empresa se encontraba inactiva.

Por lo cual su oferta queda descalificada ya que es un requisito indispensable que la empresa debe presentar para demostrar su experiencia en la provisión de los bienes iguales a los ofertados.

En el mismo cuadro mencionado se incluirá al Oferente T-MAX S.A. segundo oferta para verificar las documentaciones presentadas.

1.- ANALISIS FINANCIERO DEL OFERENTE
DLS HNOS (DE LA SOBERA)

DLS HNOS (DE LA SOBERA)					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	173.954.605.511	238.095.740.900	227.004.178.809	9,14	3,05
PASIVO CORRIENTE	43.959.265.358	99.459.822.388	81.514.803.735		
RATIO DE LIQUIDEZ	**3,957177266**	**2,39388866**	**2,78482151**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3.05**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	68.479.638.951	135.438.883.258	113.270.268.561	0,95	0,32
ACTIVO TOTAL	272.539.978.821	358.307.241.489	355.837.854.508		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,251264564**	**0,3779965**	**0,318319895**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el **0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,32** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	17.879.734.683	22.314.080.686	22.016.772.380	0,28	0,09
CAPITAL	204.060.339.870	222.868.358.231	242.567.585.947		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,087619842**	**0,100122246**	**0,090765517**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,09**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

2.- ANALISIS FINANCIERO DEL OFERENTE

T-MAX S.A.

T-MAX S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.722.815.070	247.929.669	388.166.868	7,83	2,61
PASIVO CORRIENTE	1.525.882.201	50.681.620	215.164.338		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,129061646	4,891904975	1,804048346		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,61**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.525.882.201	50.861.620	215.164.338	1,25	0,42
ACTIVO TOTAL	1.836.265.705	419.412.797	719.458.326		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,830970266	0,121268641	0,299064352		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el **0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,42** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	57.364.329	54.908.845	114.379.166	0,89	0,30
CAPITAL	250.000.000	250.000.000	258.260.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,229457316	0,21963538	0,442883784		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,30.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS FINANCIERO DEL OFERENTE
EMPORIO FERRETERIA SRL.

EMPORIO FERRETERIA SRL					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.402.572.223	4.402.572.223	4.555.066.569	5,88	1,96
PASIVO CORRIENTE	2.221.733.656	2.221.833.656	2.372.465.674		
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,981593163**	**1,981503976**	**1,919971538**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1.96**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.221.733.656	2.221.833.656	2.372.465.674	1,53	0,51
ACTIVO TOTAL	4.402.572.223	4.402.572.223	4.555.066.569		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,504644454**	**0,504667168**	**0,520841054**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el **0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,51** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	-7.444.613	100.000	1.862.328	0,00	0,00
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**-0,006473577**	**8,69565E-05**	**0,001619416**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,00.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

De todo lo mencionado precedentemente se concluye que los oferentes DLS HNOS (DE LA SOBERA) y **T-MAX S.A., se** ajustan a los requerimientos establecidos en el PBC y propuesta para la adjudicación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:30 horas del día viernes 11 de diciembre de 2015 y acordándose una próxima reunión el dia lunes 14 para las 07:30 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SGTO AYDTE INT – Análisis Técnico y contable
Miembro del Comité de Evaluación

DIEGO MANUEL NUÑEZ D
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS JAVIER VERA
TTE INT - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 4

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "ADQUISICION DE TRACTOR PARA LIMPIEZA Y DESMALEZADORAS PARA LA DISERINTE.
ID Nº 301.057.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día jueves 10 de diciembre de dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 211 de fecha 09 de diciembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores Sub alterno y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "ADQUISICION DE TRACTOR PARA LIMPIEZA Y DESMALEZADORAS PARA LA DISERINTE"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico.-

SECRETARIO: **SGTO AYDTE INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**

MIEMBROS: **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO**
TTE INT CARLOS JAVIER VERA
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE INT DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 10:00 horas del día miércoles 09 de diciembre de 2015 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 11:30 horas.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los

la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa

ITEMS	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	DLS HNOS (DE LA SOBERA)	245.525.000
2	T-MAX S.A.	21.270.000
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	14.366.100

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo y para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

ITEMS	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	DLS HNOS (DE LA SOBERA)	245.525.000
2	T-MAX S.A.	21.270.000

- **En el item N° 1** la oferta más baja es la presentada por el oferente **DLS (DE LA SOBERA)** mejor oferta cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas requeridas solicitadas en el PBC
- **En el item N° 2** la oferta más baja es la presentada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA SRL no cumple** con todas las documentaciones requeridas solicitadas en el PBC., solicitadas mediante nota remitida por este comité al no presentar las copias de contratos y / o facturaciones correspondiente a los años 2012 y 2013, aclarando que su empresa se encontraba inactiva. **Por lo cual su oferta queda descalificada ya que es un requisito indispensable que la empresa debe presentar para demostrar su experiencia en la provisión de los bienes iguales a los ofertados. Y se procede a la siguiente oferta.**
- **En el item N° 2** la 2da oferta es la presentada por el oferente **T – MAX S.A.** cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas requeridas solicitadas en el PBC.

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

- **OFERENTE Nº 1 – DLS HNOS (DE LA SOBERA).**
- **OFERENTE Nº 2 – T-MAX S.A.**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Las firmas: **DLS HNOS (DE LA SOBERA).; T-MAX S.A.** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar los contratos en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "ADQUISICION DE TRACTOR PARA LIMPIEZA Y DESMALEZADORAS PARA LA DISERINTE"** según el siguiente detalle.

Por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. **Conforme se detalla en el cuadro:**

Nº	OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL (Iva Incluido) GS:
1	DLS HNOS (DE LA SOBERA).	1	245.525.000.-
2	T-MAX S.A.	2	21.270.000.-
		TOTAL	266.795.000.-

Monto total de Gs 266.795.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y cinco).

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "ADQUISICION DE TRACTOR PARA LIMPIEZA Y DESMALEZADORAS PARA LA DISERINTE"** siendo las 09:30 horas del dia lunes 14 de diciembre de 2015.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar y a un solo efecto. —----------

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SGTO AYDTE INT – Análisis Técnico y contable
Miembro del Comité de Evaluación

DIEGO MANUEL NUÑEZ D
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS JAVIER VERA
TTE INT - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación